

XXIV SAN SILVESTRE POPULAR CIUDAD DE LEÓN

ORGANIZAN:

- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN
- CONCEJALÍA DE DEPORTES
- C.D. SPRINT ATLETISMO LEÓN
- DELEGACIÓN LEONESA DE ATLETISMO

REGLAMENTO

1) Organizada por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de León, la Delegación Leonesa de Atletismo y el Club Deportivo Sprint Atletismo León se celebrará el domingo día 26 de diciembre de 2021, la XXIV San Silvestre Popular Ciudad de León 2021 en un circuito urbano de la ciudad.

2) HORARIOS. DISTANCIAS. ZONAS DE SALIDA.

La CARRERA DE 2.5 KMS comenzará a las **17:00 horas**. **En esta carrera se habilitarán zonas de salida diferenciadas por el número de dorsal** asignando las 1ª zonas a los corredores que acrediten la condición de atleta federado. Por ello en el momento de la inscripción deberá indicarse el número de licencia. Estas zonas de salida diferenciadas serán de 400 corredores y cada participante deberá colocarse según su número de dorsal.

La CARRERA DE 7 KMS comenzará a las **17.45 horas**. **En esta carrera se habilitarán 3 zonas de salida diferenciadas por el número de dorsal** asignando las zonas a los corredores según la marca que acrediten en una carrera de 10 kms homologada. Por ello en el momento de la inscripción deberá indicarse ese dato si lo tuviera. Estas zonas de salida diferenciadas serán de 400 corredores y cada participante deberá colocarse según su número de dorsal.

En ambas pruebas podrán participar indistintamente atletas populares y atletas federados debiendo señalarlo al hacer la inscripción.

3) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS:

El uso de la mascarilla será obligatorio en los siguientes supuestos:

- En el interior de cualquier espacio cerrado, estando por ello prohibido el consumo de alimentos en estos recintos.
- Si no se puede mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros en exteriores.
- En el momento de la salida de ambas carreras al menos hasta pasar bajo el arco de salida y después del arco de meta.

La organización impedirá la participación de cualquier atleta que no cumpla con las medidas establecidas.

Asimismo, si las Autoridades Sanitarias modificaran el marco actualmente vigente en cuanto a las medidas sanitarias aplicables, la Organización lo comunicará a todos los atletas, para que puedan

ser conocedores de los nuevos requisitos y dar cumplimiento a los mismos. Si los participantes no pudieran acreditar el cumplimiento de los nuevos requisitos por la modificación de la normativa, no podrán participar en la carrera.

Extraordinariamente, si la Organización recibiera de las Autoridades Sanitarias la comunicación de la prohibición de realizar la carrera con el censo inicialmente previsto, la Organización determinará un modelo de sorteo para elegir aleatoriamente a los participantes hasta completar el nuevo censo permitido, dando al resto la oportunidad de recuperar el 100% del importe de su inscripción. No obstante, la Organización se reserva el derecho a no realizar la prueba en caso de que el censo permitido por las autoridades se viera sustancialmente reducido respecto del inicialmente previsto o se impongan condiciones que hagan inviable su celebración.

4) CIRCUITOS

Se celebrará en un circuito urbano de asfalto:

- Para la carrera CARRERA DE 7 KM.

SALIDA Calle Ramón y Cajal, plaza de Santo Domingo (d), plaza de San Marcelo-Edificio de Botines, calle Ancha, plaza Puerta Obispo, calle San Lorenzo, calle Ave María, calle Los Cubos, calle Carreras, plaza Puerta Castillo, plaza Santo Martino, calle Abadía, calle Renueva, calle Suero de Quiñones, calle Juan de Badajoz, Gran Vía de San Marcos, Plaza de la Inmaculada (giro en el sentido de la carrera por la derecha), Gran Vía de San Marcos, Plaza de Santo Domingo (d), Ordoño II, Plaza de Guzmán (i), República Argentina, calle Santiesteban y Osorio, calle Lancia, avenida de la Facultad de Veterinaria, Paseo de Papalaguinda, Guzmán el Bueno (i), puente de la calle Palencia, Paseo Sáenz de Miera, META (Palacio de Deportes-parte posterior).

- Para la CARRERA DE 2.5 KM

SALIDA Calle Ramón y Cajal, plaza de Santo Domingo (i), Ordoño II, Plaza de Guzmán (i), República Argentina, calle Santiesteban y Osorio, calle Lancia, avenida de la Facultad de Veterinaria, Guzmán el Bueno (i), puente de la calle Palencia, Paseo Sáenz de Miera, META (Palacio de Deportes-parte posterior).

5) PARTICIPACION está dirigida a toda persona aficionada al deporte o no, que desee participar tanto corriendo, marchando o andando. Podrá participar cualquier persona tenga o no licencia federativa para la temporada 2021. En ambas pruebas podrán participar indistintamente populares y federados debiendo señalarlo al hacer la inscripción.

6) La CLASIFICACIÓN será individual y se hará con arreglo al orden de llegada, diferenciando la carrera masculina de la femenina en la llegada. La carrera de 7 km tendrá control de tiempos a través del sistema de transpondedores o chips (tiempo oficial)

7) PREMIOS:

Se entregarán al finalizar la carrera en el Palacio de Deportes y podrán ser acumulables. Serán los siguientes:

CARRERA DE 2.5 KM (17:00 HORAS)

- Habrá TROFEOS para los tres primeros clasificados absolutos, tanto en la categoría masculina como la femenina.

- DISCAPACITADOS EN SILLA DE RUEDAS: Para los participantes en la carrera popular que utilicen silla de ruedas para desplazarse por medios propios tendrán PREMIO para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

- CENTROS ESCOLARES: Los tres centros escolares que tengan un mayor número de participantes que lleguen a meta recibirá un CHEQUE CANJEABLE EN MATERIAL DEPORTIVO: (entrega de estos premios en fechas posteriores)

1º CENTRO ESCOLAR	400 €
2º CENTRO ESCOLAR	300 €
3º CENTRO ESCOLAR	200 €
Promediado al número de alumnos matriculados en cada centro en el presente curso escolar	

- LOS MEJORES DISFRACES: Premio al mejor disfraz individual 50 € y al mejor grupo disfrazado (dos o más componentes) 150 € (Ambos premios son tarjetas regalo por cortesía de El Corte Inglés.

- A cada participante que llegue a meta se le hará entrega de avituallamiento y un número para el SORTEO DE NUMEROSOS REGALOS que se celebrará a la finalización en el Palacio de Deportes

CARRERA DE 7 KM (17:45 HORAS)

- Para los 3 primeros clasificados absolutos, tanto en la categoría masculina como en la femenina habrá TROFEOS y los siguientes premios canjeables por material deportivo:

1º	100 €	2º	75 €	3º	50 €
----	-------	----	------	----	------

- EQUIPOS: Habrá MEDALLAS a los tres primeros equipos y que se inscriban como tales, estableciendo dos categorías: masculina (tres participantes masculinos) y femenina (tres participantes femeninas). Deberán llegar a meta tres participantes pudiéndose inscribir cuatro.

- MASTER: Además tendrán TROFEO los tres primeros según las siguientes categorías: SUB-20 M - SENIOR M - Master M-35 – Master M-40 - Master M-45– Master M-50 o más – SUB20 F- SENIOR F - Master F-35 – Master F —40 – Master F -45 – Master F -50 o más.

- OBSEQUIOS Y SORTEO: A cada participante que llegue a meta se le hará entregar avituallamiento y un número para el SORTEO DE NUMEROSOS REGALOS y que se celebrará a la finalización en el Palacio de Deportes.

8) INSCRIPCIONES: Podrán realizarse desde el 25 de noviembre al 21 de diciembre de 2021. En la inscripción de cada atleta deberá figurar obligatoriamente los siguientes datos: NIF con letra, Nombre y Apellidos, Sexo, Fecha de nacimiento completa, Club y número de Licencia si tiene, dirección, localidad, provincia, teléfono de contacto, teléfono de contacto en el caso de accidente, mail de contacto si tiene, así como la talla de la camiseta de manga larga de la marca **42K** con patrón de hombre para la inscripción en los 7 KM (XS, S, M, L, XL, XXL) y marca acreditada en 10 kms homologados para realizar la composición de los cajones de salida.

PUNTOS DE INSCRIPCIÓN:

CARRERA DE 2.5 KM (17:00 HORAS)

La inscripción es gratuita. Las inscripciones podrán realizarse desde el 25 de noviembre al 21 de diciembre de 2021. Las inscripciones se limitarán a 5000 inscritos. Al alcanzar esta cifra se cerrará la inscripción.

Los lugares de inscripción serán:

-- en la Planta de Deportes de El Corte Inglés (6ª planta) en horario comercial. Además desde el 11 de diciembre las realizadas entre las 19:30 y las 21:30 horas en este punto de inscripción facilitan recoger en el mismo momento el dorsal permitiendo realizar las dos gestiones en el momento.

-- a través de la página web: www.sansilvestreleon.com

CARRERA DE 7 KM (17:45 HORAS)

La cuota de inscripción es de 10 euros que deberán abonarse en el momento de realizarla entre los días 25 de noviembre y 10 de diciembre. A partir de las 00:00 horas del día 11 de diciembre hasta las 24:00 horas del día 21 de diciembre la cuota será de 12 euros. Las inscripciones no podrán realizarse después del día 21 de diciembre. Las inscripciones se limitarán a 1200 inscritos. Al alcanzar esta cifra se cerrará la inscripción. En esta prueba no podrán participar menores de 15 años (podrán hacerlo los nacidos en el año 05 y anteriores)

Los lugares de inscripción serán:

-- 6ª planta de El Corte Ingles de León en horario comercial.

-- a través de la página web: www.sansilvestreleon.com

PARA LAS INSCRIPCIONES DE EQUIPOS la forma de inscripción se hará de la siguiente manera:

1º.- Se realizará inscripción Individual de cada componente por la Web o modo presencial.

2º.- Posteriormente a haber realizado la forma de inscripción individual, y antes del sábado 18 de diciembre, se enviará un correo a info@correenleon.com de la inscripción colectiva cumpliendo las condiciones del reglamento para poder formar equipo, indicando:

- Nombre, apellidos, NIF, de todos los integrantes del equipo
- Nombre del Equipo
- Datos de contacto del responsable del equipo: Teléfono y mail

Las personas que deseen competir por los premios de equipos y que no cumplan este procedimiento rigurosamente, no podrán optar a esa clasificación.

8) RETIRADA DE DORSALES, CHIPS Y CAMISETAS:

El día 23 de diciembre de 18:00 a 21:00 horas y los días 24 y 26 de diciembre de 11.00 a 14.00 en la 6ª planta de El Corte Ingles de León (Sala de Ámbito Cultural).

9) SERVICIOS A LOS CORREDORES

Se habilitará una consigna para dejar la ropa en el lugar de salida que se entregará en la llegada. Esta estará situada en la puerta principal del I.E.S. Juan del Enzina (calle Ramón y Cajal) antes de cada carrera.

En la llegada habrá vestuarios a disposición de los participantes. No se facilitará el servicio de duchas. Ambos servicios en meta, vestuarios y guardarropa, estarán habilitados en el interior del Palacio Municipal de Deportes pudiendo acceder desde la fachada principal. Antes de la salida también estará habilitada la consigna de meta desde las 16:00.

10) PARTICIPACIÓN Y OBLIGACIONES.

Por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entenderá que aceptan en su totalidad el contenido del presente reglamento. Además todos los participantes estarán amparados por una póliza de Seguros de Accidentes y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o a desde el lugar en que se desarrolla la prueba. Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en XXIV SAN SILVESTRE POPULAR CIUDAD DE LEÓN 2021, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

Infracciones y descalificaciones

Los dorsales y chip entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos; especialmente con la alerta Covid que vivimos en 2021.

Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor: (i) no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, (ii) altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, (iii) no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FACV, RFEA y World Athletics.

Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran (i) no estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba; (ii) correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto); (iii) correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba; (iv) correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal). Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como "corredores infractores".

Aquellos corredores que sean identificados como "corredores infractores" por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los "corredores infractores" recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

11) CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO - CARRERA 7 KMS SS21

Los participantes tendrán que competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo a excepción de los corredores en silla de ruedas debidamente inscritos.

Estos deberán indicar su condición a la Organización. Cualquier duda al respecto deberá ser consultada con la Organización antes de hacer la inscripción.

No está permitido el acompañamiento en ningún momento de la prueba por ningún vehículo ajeno a la Organización. Ni por bicicletas, ni handbike, ni patines o ni personas no inscritas en la prueba que puedan acompañar, avituallar o marcar ritmos a los participantes. Al mismo tiempo, tampoco se permite la participación con coches o sillas de niños, ni correr acompañados de estos en ningún momento, así como tampoco está permitida la participación con animales.

Serán descalificados los corredores/as que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, jueces de la prueba, servicios médicos o miembros de la Organización debidamente identificados. Los corredores descalificados no tendrán opción a premios ni trofeos.

Cualquier infracción de estas características podrá suponer la descalificación del corredor.

12) La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de León de la Delegación Leonesa de Atletismo. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de World Athletics, R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

Todas las reclamaciones deberán de hacerse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados provisionales.

Ante situaciones climatológicas extremas, o de otro tipo de situación de emergencia, que no permitan la celebración del evento el día previsto, la organización se facilitaría la devolución de las cuotas de inscripción hechas efectivas por los participantes.

Más información a través de la página web, www.sansilvestreleon.com, correo electrónico: info@correenleon.com y al teléfono 987849217 (mañanas).

CLAUSULA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El club deportivo Sprint Atletismo León, con CIF: G24444671, con domicilio en Paseo del parque nº 4, 24005 León, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE), (LOPD) y el Real decreto (ES) 1720/2017 de 21 de diciembre (RDLOPD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Finalidad del tratamiento: Las operaciones previstas para realizar el tratamiento de datos son:

- Gestión de la inscripción de las personas, así como la organización de actividades relacionadas con el Evento Deportivo.
- Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de la competición.
- Actividades de promoción y difusión relacionadas con el evento, con posible publicación a través de medios de comunicación y redes sociales.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de datos: Los datos se comunicarán a la Real Federación Española de Atletismo, así como a las Administraciones Públicas y a otras Federaciones Autonómicas en los casos en los que sea estrictamente necesario. Se comunicarán a la empresa gestora de inscripciones del propio evento. También podrán comunicarse datos a la entidad aseguradora y a la correduría con quien se haya suscrito el seguro médico.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: club deportivo Sprint Atletismo León, con CIF: G24444671, con domicilio en Paseo del parque nº 4, 24005 León. E-mail: info@correenleon.com. Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

El Interesado consiente el tratamiento de sus datos en los siguientes términos:

Sí autorizo los siguientes tratamientos:

X Gestión de las inscripciones.

X Recibir información sobre las actividades organizadas por la organización del Evento, así como otra información deportiva o de interés relacionadas con el Evento.

X Recibir información sobre acuerdos de colaboración suscritos por la organización del Evento con otras entidades públicas y/o privadas que puedan revertir en beneficio del participante.

X Comunicación de los datos a la empresa responsable del servicio de inscripciones y cronometraje.

X Comunicación de los datos a la entidad aseguradora y a la Correduría de seguros con quien se haga suscrito el seguro médico obligatorio.

X Grabación de imágenes y vídeos de las actividades del Evento para ser publicadas en los medios y soportes de comunicación, propios o de terceros, que la Organización considere oportunos (tales como la página web oficial, redes sociales, revistas, vídeos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) con el fin de difundir sus actividades. La organización podrá utilizar estas imágenes para cualquier otra finalidad.

La no aceptación de estas normas supone la no tramitación de la inscripción.

Más información a través de la página web, www.sansilvestreleon.com, correo electrónico: info@correenleon.com y al teléfono 987849217 (mañanas).

León, noviembre de 2021